

MANUAL TRABAJOS DE GRADO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ | ELABORADO POR NICOLASA DURÁN
PALACIO MEDELLÍN. AGOSTO DE 2015
REVISADO POR DOCENTES DEL ÁREA DE TRABAJO DE GRADO. MEDELLÍN
NOVIEMBRE DE 2018

Tabla de contenido

Justificación.....	
Cursos básicos de Investigación para el Trabajo de Grado.....	
Trabajo de Grado y Requisitos para optar al Título Profesional.....	
Objetivos.....	
Modalidades Trabajo de Grado.....	
Producto Final.....	
Procedimiento Académico-administrativo	
Anexos	
Bibliografía	

Justificación

El Programa de Psicología de la Universidad Católica Luis Amigó en concordancia con el espíritu de la ley 30 de 1992, asume la formación y preparación profesional de psicólogos para el desempeño científico y ético de su ocupación. De manera análoga acepta las directrices del Consejo Nacional de acreditación (C.N.A), relacionadas con la calidad de la educación superior, íntimamente asociada con la práctica de investigación. A nivel de la preparación profesional en pregrado, el C.N.A (2003) ha implementado la noción de investigación formativa como una primera e ineludible manifestación de existencia de la cultura de la investigación en las instituciones de educación superior y de su misión sustantiva de investigar.

La investigación formativa en el marco de los trabajos de grados y sus distintas modalidades, alude a una serie de actividades, propios del oficio de investigar, ejecutadas *entre* estudiantes y docentes en el desarrollo del currículo de un programa, en este caso, de psicología. Adicionalmente, el trabajo de grado concebido como un espacio ideal para la investigación formativa procura ser una metodología en donde se aprende a investigar investigando, desarrollando actividades de indagación para comprender la lógica de la investigación científica. Estas actividades de formación involucran acciones tales como: estructuración, refinamiento de proyectos de investigación, o la participación directa del estudiante como auxiliar en la ejecución de un proyecto de investigación adelantado por un investigador.

Así a través de los trabajos de grado, sus lineamientos y modalidades se patentiza la formación del estudiante en investigación, sin que ello implique que el estudiante está haciendo investigación científica en sentido estricto. Vale decir, la generación de conocimiento derivado de los procesos de entrenamiento en investigación en estudiantes de pregrado es menos estricta, menos formal y menos comprometida con la creación de nuevo conocimiento o nueva tecnología (C.N.A., 1998). Antes bien, cualquiera de las modalidades de aprendizaje de la investigación, especialmente en el trabajo de grado, debe proveer al estudiante de los entrenamientos y prácticas metodológicas específicas, que les permiten la formación en el discurso y el que hacer investigativos.

CURSOS COMUNES DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

El Consejo Superior de la Universidad Católica Luis Amigó, en atribución de sus funciones legales y conforme a lo establecido en los artículos 21 y 22, literal i de Estatuto General, mediante Acuerdo No. 2 de 2012, definió la creación de los cursos básicos comunes en todos los programas de pregrado de la Institución, en cualquiera de las metodologías previstas. Para el área de investigación estableció tres (3) cursos básicos fundamentales, con seis (6) créditos académicos, desarrollados en tres cursos con intensidad de dos (2) créditos. Generalidades del proceso de investigación y construcción de objetos de estudio; construcción teórica en procesos de investigación; diseño metodológico etc. Y posteriormente los cursos básicos comunes de trabajo de grado I y II, tanto para el nivel de pregrado como el nivel de especialización, facilitadores del cumplimiento del requisito para optar al título profesional.

Los *cursos comunes de trabajo de grado* son escenarios académicos para realización de las actividades propias del oficio de investigar, necesarias para el diseño y/o ejecución de proyectos de investigación. Estos cursos están diseñados como apoyos específicos para el elemento práctico de la elaboración del trabajo de grado, requisito para optar al título profesional, por lo tanto, la aprobación del curso está sujeta al cumplimiento del requisito del producto final de trabajo de grado.

Trabajo de Grado¹

Es definido como el resultado de un proceso académico, cuya evidencia es un *texto escrito*, realizado por el/los estudiante(s), resultado de un ejercicio de investigación formativa, orientado(s) por un docente-investigador, sustentado en alguna de las modalidades de trabajo de grado ofrecidas por el Programa de Psicología y que deberá entregarse — según lo esperado en cada modalidad— a la instancia institucional correspondiente para el cumplimiento de requisitos de grado.

Mediante el trabajo de grado, el estudiante demuestra que posee capacidades para exponer un tema explorado/investigado, sustentado en conocimientos y razonamientos teóricos, métodos y técnicas con rigor y coherencia científicos. Este producto académico debe caracterizarse por la integración y coherencia entre proposiciones, demostraciones y conclusiones, además de cumplir con los requisitos formales y metodológicos, tanto en el transcurso de su desarrollo como en su presentación y sustentación (Cisneros, 2012. P 1-2).

¹ Según disposición del Reglamento Estudiantil de la Universidad Católica Luis Amigó, el Trabajo de Grado se efectúa cuando uno de los requisitos para optar al título sea un trabajo de grado. (Artículo 93)

Objetivos

Generales

- Incentivar la creatividad, la capacidad de investigación e intervención psicosocial activa con rigurosidad y aplicación holística e integral de conocimientos y métodos propios para el abordaje de problemáticas disciplinares y necesidades de desarrollo concernientes al comportamiento humano, individual o colectivo.
- Fomentar la autonomía del estudiante en la realización de investigaciones formativas y propuestas de intervención propias del objetivo de la disciplina y de los objetos de formación profesional en el ámbito del pregrado en psicología

Específicos

- Promover la rigurosidad académica en la realización de los trabajos de grado, según las diversas modalidades establecidas.
- Aplicar los conocimientos científicos y profesionales en la solución de problemas inherentes a su formación, por medio del desarrollo de ejercicios de investigación y de intervención psicosocial con el fin de aportar al desarrollo de las competencias requeridas para el desempeño profesional.
- Incentivar la reflexión crítica y sistemática, las competencias escriturales, expositivas y argumentativas de los estudiantes demandadas por el proceso formativo en investigación.

Modalidades

Concebidas como una variedad limitada de posibilidades en las que el estudiante podrá elaborar su trabajo de grado requerido para el cumplimiento de requisitos para la obtención del título profesional. En el programa de Psicología estas modalidades, según lineamientos institucionales son:

- Seminario de monografía.
- Auxiliar en proyectos de investigación.
- Pasantía de investigación.

Seminario de monografía

Esta modalidad de trabajo de grado en el programa de psicología comprende dos niveles. Los docentes del área proponen un eje temático al que se circunscribe un grupo máximo de 20 estudiantes. El docente asesor se convierte así en el asesor temático y metodológico del seminario de investigación formativa.

Durante el primer nivel se elabora el proyecto de investigación: promoviendo en los estudiantes, no solo la adquisición de competencias para la formulación de preguntas de investigación sino también para la construcción de un diseño metodológico apropiado al problema de investigación. Mientras que en el segundo nivel, los estudiantes adquieren competencias investigativas en el despliegue de herramientas de recolección, análisis de la información y trabajo en equipo, que se materializan en la elaboración del producto de investigación.

De esta manera, el producto final de la asignatura trabajo de grado es un producto que recoge cada una de las competencias adquiridas durante los niveles 1 y 2.

Auxiliar en Proyecto de Investigación

Los proyectos de investigación presentados por los investigadores de los grupos formalmente constituidos en la Universidad Católica Luis Amigó y clasificados en Colciencias, aprobados por la Vicerrectoría de Investigaciones, son espacios académicos ideales para promover la formación de investigadores y el cumplimiento del requisito de trabajo de grado. En estos proyectos el/la estudiante participa en calidad de auxiliar de investigación al mismo tiempo que profundiza en una temática de una línea de investigación, que le permitirá desarrollar su propio trabajo de grado, articulado al proyecto del investigador.

La participación como auxiliar en un proyecto de investigación debe garantizarle la vivencia de todos los momentos de ejecución de la indagación, asumir roles específicos acordes con su nivel formativo y la construcción de un texto escrito derivado de su participación en la investigación y que le permita cumplir con el requisito de trabajo de grado, exigido por el Programa de Psicología.

Pasantía de investigación

Es una modalidad de trabajo de grado, en la cual el/la estudiante realiza una serie de actividades relacionadas directamente con la investigación, en donde adquiere las competencias del oficio de investigar y obtiene un

resultado explícito bajo la forma de un texto escrito, derivado de investigación. Los temas de investigación del grupo en el cual el estudiante realizaría la pasantía, deben corresponder a la disciplina psicológica en la que el estudiante se está formando.

Criterios:

1. Convenio de cooperación académica establecido entre la Fundación Universitaria Luis Amigó y la institución receptora del pasante.
2. Convenio específico para la realización de la pasantía en investigación.
3. El estudiante debe haber aprobado mínimamente el 80% del plan de estudios.
4. Tener un promedio académico igual o superior a 4.0
5. Haber participado en semilleros de investigación y/o en proyectos de investigación.
6. Presentar Carta de Intención del estudiante y del grupo de investigación en donde hará la pasantía
7. Presentar Acta de compromiso diligenciada y avalada por el grupo de investigación en el que se especifiquen las actividades que realizará el estudiante, el investigador tutor, encargado del acompañamiento y formación del estudiantes en las labores de investigación, el producto explícito derivado de investigación que servirá al estudiante para cumplir con el requisito de trabajo de grado para optar al título profesional en la Funlam.
8. La institución en la que el estudiante realizará su pasantía deberá comprometerse con el envío de informes periódicos sobre el desempeño del pasante, necesarios para la certificación de los cursos de trabajo de grado.
9. Al finalizar la pasantía el estudiante deberá presentar formalmente ante la instancia administrativa correspondiente, el texto original derivado de investigación durante su pasantía.

Producto final de Trabajo de grado.

En cualquiera de sus modalidades: *Seminario de monografía, Auxiliar en proyectos de investigación o pasantía de investigación*, el producto final de trabajo de grado será un informe técnico resultado del ejercicio de investigación formativa, algunos estudiantes además de este podrán alcanzar el nivel de un artículo publicable, elaborado a partir de las siguientes tipologías aprobadas por Colciencias (2006):

* *Artículo de resultados de investigación*: documento que presenta de manera detallada los resultados de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro partes importantes: Resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones.

* *Artículo de reflexión*: Escrito que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, y con el recurso de fuentes originales.

* *Artículo de revisión*: documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos treinta (30) referencias.

El artículo debe presentarse según normas de estilo escritural APA vigente. Debe ofrecer una perspectiva coherente e integrada del proceso de investigación realizado, sus resultados y conclusiones.

**Informe técnico*: Documento resultado del ejercicio de investigación formativa que contiene los siguientes elementos: Resumen, planteamiento del problema, pregunta de investigación, justificación, objetivos, marco de referencia/marco teórico, diseño metodológico, resultados, conclusiones, referencias, consentimiento informado (en caso que haya lugar). En el caso de la investigación empírico analítica (cuantitativa) debe incluir hipótesis y operacionalización de las variables.

Requisitos para el Grado

Atendiendo las directrices institucionales, contempladas en el Artículo 94 del Reglamento Estudiantil (Págs. 83-84), para el otorgamiento del título profesional en Psicología, el estudiante debe cumplir con los requerimientos establecidos por la ley y la reglamentación interna de la Universidad Católica Luis Amigó para cada programa académico.

El estudiante debe aprobar todos los cursos que componen el proyecto curricular en el cual fue admitido, independientemente de la modalidad.

Presentar los exámenes de calidad de la educación superior, Saber Pro conforme a lo dispuesto por el gobierno nacional.

Cancelar los derechos de grado establecidos por la institución.

Los estudiantes hombres, deben tener la situación militar definida en cuanto lo exija la ley.

Estar a paz y salvo con la Universidad Católica Luis Amigó por todo concepto

Cumplir con el informe final o el artículo de trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades.

Instancias académico – administrativas

El programa de Psicología considera las siguientes instancias para el apoyo, desarrollo y presentación del trabajo de grado: Consejo de

Facultad, Comité Curricular, Coordinación área de investigaciones y trabajo de grado.

Consejo de Facultad

Comité Curricular

El comité curricular velará por el cumplimiento de la reglamentación establecida para la elaboración de los trabajos de grado por parte de la Universidad Católica Luis Amigó, teniendo en cuenta los requisitos, procesos e instancias que en él estén involucradas con el propósito de darle al estudiante la orientación adecuada al desarrollo y pertinencia de su trabajo.

Coordinación de área

Encargada de apoyar y fomentar la calidad académica, coherencia metodológica, pertinencia disciplinar y profesional a los trabajos de grado de los estudiantes.

Presentará ante el Comité Curricular las dificultades académico-administrativas en los procesos de trabajos de grado, que impedirían el óptimo desarrollo y el cumplimiento de requisitos a los estudiantes, para optar por el título de profesional

Orientación y acompañamiento del trabajo de grado

La asesoría del trabajo de grado ha de constituirse en un proceso que oriente teórica y metodológicamente, tanto la elaboración del trabajo de grado como la articulación del mismo las tradiciones en investigación en la disciplina psicológica.

Perfil del asesor

- Docente con título profesional en Psicología o alguna de las disciplinas de las ciencias sociales, con maestría culminada
- Experiencia en investigación, mínimamente la realizada durante el curso de su maestría, con capacidades demostradas para realizar asesorías teóricas y/o metodológica en la elaboración de proyectos de investigación.
- Experiencia en asesorías de trabajo de grado.
- Experiencia docente.

Funciones del asesor

- Garantizar la calidad teórica y metodológica del trabajo de grado.
- Velar por el logro de los objetivos planteados en el trabajo de grado.

- Asesorar el cumplimiento del cronograma del trabajo de grado.
- Informar oportunamente a la coordinación del área y/o al Comité Curricular sobre el estado de avance, cambios o inconvenientes que se presenten en el desarrollo del trabajo de grado.
- Garantizar el acompañamiento para la elaboración del informe final o artículo del trabajo de grado en la modalidad elegida.
- Informar oportunamente a la coordinación de área y/Comité Curricular las dificultades presentadas por el o los estudiantes en la elaboración del resultado final del trabajo de grado y que impedirían el cumplimiento del requisito de grado.

Requisito para la constancia de entrega del trabajo de grado

Para la entrega del trabajo de grado los estudiantes cumplirán con los siguientes requerimientos:

- Aprobación o nota de aceptación del docente titular del curso.
- Copia de la carta de remisión a biblioteca con los respectivos sellos que de entrega.

Valoración de los trabajos de grado

El docente titular del curso y/o evaluadores podrán valorar los trabajos de grado atendiendo a las rubricas definidas para la asignatura trabajo de grado 1 y 2.

Bibliografía

Cisneros, M (2012). Cómo elaborar trabajos de grado. Bogotá: Ecoe Ediciones. 180 p.

Colciencias (2006). Servicio Permanente de Indexación de Revistas CT+I Colombianas. Base Bibliográfica Nacional - BBN Publindex. Índice Bibliográfico Nacional Publindex – IBN Publindex. Recuperado de: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/docs/informacionCompleta.pdf>

Consejo Nacional de Acreditación (1998). Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y de especialización en educación. Santa Fe de Bogotá. D.C. República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-186502.html>

Fundación Universitaria Luis Amigó (2015). Estructura Orgánica. Acuerdo N° 07 del 2 de octubre de 2012 del Consejo Superior Resolución Rectoral No. 02 del 19 de enero de 2015.

_____. Acuerdo No. 2 de 2012

_____. Estrategia de Investigación 2022. Vicerrectoría de Investigaciones. Medellín: Fondo Editorial Funlam.

_____ (2015). Reglamento Estudiantil. Actualizado y Concordado con la Legislación Interna. Medellín.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC (2008). Norma Técnica Colombiana— NTC 1486. Recuperado de: www.icontec.org

Ley 30 de Diciembre 28 de 1992. República de Colombia. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Restrepo, B (2003). Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf